

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de los diputados **CARMEN VALIDO PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN PITA CÁRDENAS Y ALBERTO RODRÍGUEZ**, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

las medidas de protección tomadas con las personas colaboradoras en la guardia y custodia de los perros en el caso de peleas de perros de Arona y Güimar en Tenerife, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado mes de febrero del presente año, la Policía Nacional puso en marcha un operativo en el municipio de Güimar en Tenerife, con ramificaciones en todo el territorio nacional, contra las peleas de perros clandestinas. A través de los medios de comunicación se hizo público que en esta operación participaron la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV) de la Comisaría Central de Policía Judicial, el Grupo Operativo Especiales de Seguridad (GOES) y la Unidad de Intervención Policial (UIP)

Como resultado de esta intervención, 10 personas fueron detenidas y imputadas por los delitos de maltrato de animales, en el seno de una organización criminal, y otros cargos por tráfico de drogas y tenencia ilícita de armas.

Además de Güimar, la intervención policial facilitó el hallazgo de una finca en el municipio tinerfeño de Arona en el que se criaban los perros para las peleas clandestinas, y otros animales, encontrándose además un vertedero ilegal con canes muertos en descomposición.

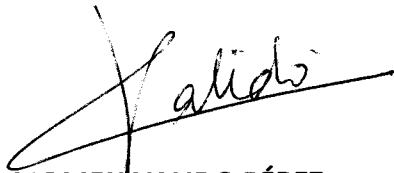
Los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado solicitaron la colaboración de diversas personas y agencias protectoras de animales para custodiar a los perros hallados durante el operativo, a efectos de garantizar su cuidado, guardia y custodia, mientras se sustenta el proceso judicial. En la actualidad, estas entidades tienen la responsabilidad del cuidado de animales, que son pruebas judiciales dentro de un proceso de investigación.

Estas entidades tienen la obligación legal de la custodia de los animales. Sin embargo, se han presentado denuncias por supuestas amenazas de todo tipo de las que han sido víctimas por las actividades que realizan. Estas denuncias evidencian la necesidad de garantizar su seguridad y evitar que el cumplimiento de su labor de custodia se vea comprometida por el crimen organizado.

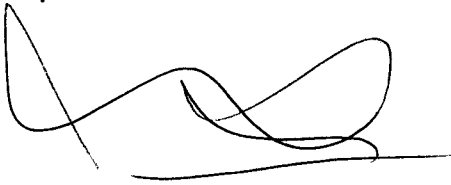
Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Qué medidas de protección se están tomando con las personas y entidades que fueron reclamadas por la policía para colaborar con el cuidado y custodia de los perros en el caso de la red de peleas de perros de Arona y Güimar en Tenerife, ante las reiteradas amenazas que están recibiendo?
2. ¿Cuál ha sido la gestión del Ministerio del Interior en la guardia y custodia de los animales que constituyen prueba de delito en el caso de Arona y Güimar en Tenerife, especificando medios económicos y recursos humanos destinados para ese fin?

Congreso de los Diputados, Madrid, a 06 de abril de 2017



CARMEN VALIDO PÉREZ
Diputada



MARÍA DEL CARMEN PITA CÁRDENAS
Diputada



ALBERTO RODRÍGUEZ
Diputado